



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_10/2015

San Salvador, a las nueve horas, del día dieciséis de enero del año dos mil quince, la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor de fecha 08 de los corrientes, la cual fue asignada con número de referencia Sol_UAIP_03/2015; y emitiéndose en misma fecha una resolución de prevención con referencia Res_UAIP_02/2015, siendo dentro del plazo establecido en la Ley fue admitida dicha solicitud mediante resolución No. Res_UAIP_06/2015, y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

- a) Proyectos de construcción que se están ejecutando.
- b) Proyectos de construcción que se van a ejecutar en el plan de trabajo de CEPA para el año 2015.

Con base a lo peticionado se RESUELVE:

- Se procede a la entrega de la información, con base al Arts. 3 literal a), 30 de la LAIP, y 55 de su Reglamento según fue solicitado en el literal a) de la presente resolución, adjuntándose a dicho correo en formato PDF.
- II. Con base a lo solicitado en el literal b) de la referida solicitud y según lo establecido en Art. 19 literal g) de la Ley de Acceso a la Información Pública se determina de carácter reservado, en vista que son nuevos proyectos y están en proceso de formulación y asignación presupuestaria.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación
y se remite documento de resolución No.
Res_UAIP_10/2015 y la documentación detallada en romano I.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accesando a la página Web http://publica.gobiernoabierto.gob.sv, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". NOTIFÍQUESE.

Licda. Jayme Magaña Oficiala de Información.